



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003358-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a coste total del abastecimiento de agua para dar servicio a 32 municipios de la Armuña y a 19 municipios de la margen izquierda del Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103358 formulada por D^a Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de abastecimiento de agua a determinados municipios de la provincia de Salamanca.

El coste de las actuaciones para la construcción de las infraestructuras de abastecimiento de agua a los 32 municipios de la Armuña y a los 19 municipios de la margen izquierda del Tormes, en la provincia de Salamanca, podrá concretarse una vez redactados los respectivos proyectos de actuación, que ya han sido licitados, siendo financiado, de acuerdo con el Protocolo de Actuación firmado el 2 de agosto de 2024 entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Diputación de Salamanca para la redacción y desarrollo de un Plan General de Abastecimiento de Agua Potable en la provincia, el 40 % por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el 40 % por la Diputación de Salamanca y el 20 % por los Ayuntamientos respectivos.

Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández